



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Ayuntamiento del
Municipio de Kinchil, Yucatán, México

Titular Responsable: C. Mario Gabriel Tun Poot

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales No. CJ-DOGEY-GM-061

Kinchil, Yucatán, México, 17 de agosto de 2025

Dirección: Palacio Municipal Domicilio Conocido

Kinchil, Yucatán C.P. 97360

Publicación Periódica 30 ejemplares

Número 42, Año 2



Índice de Contenido

Integrantes de H. Cabildo de Kinchil, Yucatán 2

Autorización de la adjudicación gratuita de un bien,
perteneciente al fondo legal del H. ayuntamiento del
municipio de Kinchil, Yucatán. 3



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL

C. Irvin de la Cruz Piste Canul
Presidente municipal

C. Rubí Janeth Álvarez Poot
Síndica municipal

C. Mario Gabriel Tun Poot
Secretario Municipal

C. Jose Severiano Tec Tzuc
Regidor

C. Virginia Marisol Madera Chan
Regidora

C. Leydi Noemí Alonzo Madera
Regidora

C. Jorge Abraham Dzib Zapata
Regidor

C. Rosa Amalia Ventura Ku
Regidora



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



El C. Irvin de la Cruz Piste Canul, Presidente Municipal de Kinchil, con fundamento en el artículo 40, 41 inciso A fracción III, inciso B fracción XV, 149, 133-B de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATAN, DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

En el municipio de Kinchil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos siendo las veinte horas del día quince de agosto de dos mil veinticinco, estando presentes en la sala de sesiones del palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, C. Rubí Janeth Álvarez Poot, Sindica municipal; C. Mario Gabriel Tun Poot, Secretario Municipal; C. Jose Severiano Tec Tzuc, Regidor; C. Virginia Marisol Madera Chan, Regidora; C. Leydi Noemí Alonzo Madera, Regidora; C. Jorge Abraham Dzib Zapata, Regidor; C. Rosa Amalia Ventura K, Regidora y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, C. Irvin de la Cruz Piste Canul; se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura de acta anterior. -----
- 5.- Someter a consideración del ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el presidente municipal, **Inciso a)** La propuesta que hará el presidente municipal, con el objeto de analizar, estudiar y en su caso aprobar la solicitud de una ciudadana para la adjudicación gratuita de un bien, perteneciente al fondo legal de este H. ayuntamiento del municipio de Kinchil, Yucatán. -----
- 6.- Receso para levantar el acta de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo. -----
- 7. Clausura de la sesión. -----



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



--- En cumplimiento al punto **número uno**, el secretario municipal procedió al pase de lista de los regidores presentes: -----

Nombres	Cargo	asistencia
C. Irvin de la Cruz Piste Canul	Presidente municipal	presente
C. Rubí Janeth Álvarez Poot	Síndica municipal	presente
C. Mario Gabriel Tun Poot	Secretario Municipal	presente
C. Jose Severiano Tec Tzuc	Regidor	presente
C. Virginia Marisol Madera Chan	Regidora	presente
C. Leydi Noemí Alonzo Madera	Regidora	presente
C. Jorge Abraham Dzib Zapata	Regidor	presente
C. Rosa Amalia Ventura Ku	Regidora	presente

--- En cumplimiento al punto **número dos** del orden del día el C. Irvin de la Cruz Piste Canul, Presidente Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el honorable cabildo.-----

--- Respecto al punto **número tres** sobre la aprobación del orden del día, el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo aprobándose por **unanimidad** de los regidores presentes. -----

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta anterior y en este punto **número cuatro**; el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del cabildo, aprobándose por **unanimidad** de votos de los regidores presentes la dispensa de la lectura del acta anterior. -----

--- En cumplimiento al punto **número cinco** del orden del día, **inciso a)** Se somete a consideración análisis, discusión y aprobación del H. ayuntamiento en su caso, de la propuesta que hace el C. Irvin de la Cruz



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



Piste Canul, quien, en uso de la voz, para aprobar la solicitud de una ciudadana para la adjudicación gratuita de un bien perteneciente al fondo legal de este H. ayuntamiento del municipio de Kinchil, Yucatán; en ese sentido, pongo a su disposición la información y documentación correspondiente:-----

Oficio asignación de nomenclatura y valuación del predio de fondo legal **Folio: CAT/PC-633/2025** de fecha veinte de junio dos mil veinticinco, emitido por el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, referente a la solicitud 8616; donde se le asignó al terreno de fondo legal perteneciente al municipio de Kinchil, Yucatán la siguiente **nomenclatura** asignada calle "**VEINTIDOS**", numero "**CIENTO DOCE LETRA C**" por "**VEINTISIETE y VEINTINUEVE**"; folio electrónico "**1725256**"; con la descripción: partiendo del vértice del ángulo suroeste del predio hacia el noreste sobre la calle 22 donde se ubica su frente mide 9.89 metros; de aquí al sureste mide 16.68 metros; de aquí siempre al sureste mide 18.76 metros; de aquí ligeramente al suroeste mide 6.03 metros; de este punto al noroeste para cerrar el perímetro y llegar al punto de inicio mide 35.35 metros; con una superficie del lote de "**294.86 metros cuadrados**"; y con los linderos siguientes: **al norte** predio numero 112-B de la calle 22; **al sur** predio no identificado; **al oriente** predio numero 104-A de la calle 27 y **al poniente** la calle 22 de la ubicación; sección "**TERCERA**"; manzana "**CERO TREINTA Y UNO**" y valor catastral "**CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL**"; que se recibió la solicitud de la **C. KAREN ALEJANDRA POOT CHAN**, para llevar a cabo la adjudicación de este predio a su favor que será destinado para casa habitación. -----

Por lo que, en cumplimiento a los señalado en los artículos 41 apartado "B" fracción XIII; 152 fracción I; 155 fracciones II, III, IV y V de la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán y artículos 1, 4, 5 y 6 del Decreto Numero 334 de fecha 3 de abril de 1923, En Los Ayuntamientos para Otorgar Títulos de Propiedad de Lotes del Fondo Legal. -----

Por tal exposición, hace uso de la voz el secretario municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, señala si existiera algún comentario se solicita a los regidores sirvan levantar la mano para a efecto de enlistar el orden de



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



intervención y no habiendo intervenciones por parte de los regidores; por lo cual se procede a realizar la votación por parte de los regidores, los que estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano y los que no estén de acuerdo solo absténgase. Realizada la votación de los regidores de este h. cabildo quedando esta solicitud **aprobada por mayoría de votos de los regidores presentes** a favor de la propuesta realizada por el C. presidente municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, por lo que se dictan el siguiente: -----

-----A C U E R D O -----

--- **PRIMERO.-** El ayuntamiento del municipio de Kinchil, Yucatán **Autoriza por mayoría de votos de los regidores presentes**, la propuesta realizada por el Presidente Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, en el punto anterior **inciso a) Se autoriza la adjudicación gratuita a la C. KAREN ALEJANDRA POOT CHAN; nomenclatura asignada calle "VEINTIDOS", numero "CIENTO DOCE LETRA C" por "VEINTISIETE y VEINTINUEVE; folio electrónico "1725256"; con la descripción: Partiendo del vértice del ángulo suroeste del predio hacia el noreste sobre la calle 22 donde se ubica su frente mide 9.89 metros; de aquí al sureste mide 16.68 metros; de aquí siempre al sureste mide 18.76 metros; de aquí ligeramente al suroeste mide 6.03 metros; de este punto al noroeste para cerrar el perímetro y llegar al punto de inicio mide 35.35 metros; con una superficie del lote de "294.86 metros cuadrados"; y con los linderos siguientes: al norte predio numero 112-B de la calle 22; al sur predio no identificado; al oriente predio numero 104-A de la calle 27 y al poniente la calle 22 de la ubicación; sección "TERCERA"; manzana "CERO TREINTA Y UNO" y valor catastral "CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL)**"; para llevar a cabo la adjudicación de este predio a su favor y que será destinado para casa habitación. -----

Por lo que, en cumplimiento a los señalado en los artículos 41 apartado "B" fracción XIII; 152 fracción I; 155 fracciones II, III, IV y V de la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán y artículos 1, 4, 5 y 6 del Decreto Numero 334 de fecha 3 de abril de 1923, En Los Ayuntamientos para Otorgar Títulos de Propiedad de Lotes del Fondo Legal. -----



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



--- **SEGUNDO.-** Se autoriza a las C.C. Irvin de la Cruz Piste Canul y Mario Gabriel Tun Poot, presidente y secretario municipal del H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, respectivamente para suscribir el título de propiedad señalado en el acuerdo primero en favor de la solicitante. Cúmplase. ----

--- **TERCERO.-** Se ordena al secretario municipal Mario Gabriel Tun Poot, realizar la publicación del presente acuerdo en la gaceta oficial del H. ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, para conocimiento de la comunidad del municipio. Cúmplase. -----

--- Y no habiendo más asuntos que tratar y de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, el Presidente Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, decretó un receso para que el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, proceda al levantamiento y redacción del Acta de la Presente Sesión extraordinaria de Cabildo, tal y como lo ordena el artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, que previa su lectura en voz alta para conocimiento de los interesados y aprobación, la cual fue aprobada y ratificada en su contenido, se firma al calce por los Regidores que conforman el H. Cabildo que en ella intervinieron para debida constancia. Doy Fe. -----

--- Acto seguido, en cumplimiento al **séptimo punto** del orden del día, siendo las veintiún horas con treinta minutos, del día de su inicio, el Presidente Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, declaro clausurada la presente Sesión extraordinaria de Cabildo. -----

H., AYUNTAMIENTO DE KINCHIL, YUCATAN

RUBRICA

RUBRICA

C. Irvin de la Cruz Piste Canul
Presidente Municipal

C. Mario Gabriel Tun Poot
Secretario Municipal